Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 68

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCION LASER Y DE EQUIPOS DE ESCANER, DESTINADOS A DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 439.013

Asunción, 06 de Febrero del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL– SBE N° 27/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCION LASER Y DE EQUIPOS DE ESCANER, DESTINADOS A DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 439.013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCION LASER Y DE EQUIPOS DE ESCANER, DESTINADOS A DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 439.013, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 99/2024, de fecha 21 de enero de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 370, de fecha 02 de abril de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 12 de diciembre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 2 (dos) oferentes: DATA SYSTEMS SAECA, y PRINTEC S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Olivia Ruiz Diaz, C.P. Raque Jacobo, y Lic. Silvia Benítez, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 16 de diciembre de 2024 y fecha de culminación 21 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" (sic), adjudicar el presente proceso a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, por un monto total mínimo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) y un monto total máximo de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones).

Que, el presente proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2025. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. Mónica Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 68

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCION LASER Y DE EQUIPOS DE ESCANER, DESTINADOS A DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 439.013

Asunción, 06 de Febrero del 2025

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 73/2025, de fecha 03 de febrero de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"* (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCION LASER Y DE EQUIPOS DE ESCANER, DESTINADOS A DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 439.013,** conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Abila Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Berndl
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 68

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE Nº 27/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCION LASER Y DE EQUIPOS DE ESCANER, DESTINADOS A DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID Nº 439.013

Asunción, 06 de Febrero del 2025

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC- 80013889-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informáticos -Servicio de Impresión/fotocopiado - TIPO 1 - (COTIZAR POR PAGINA)	Unidad	1	265	265
2	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informáticos - Servicio de Impresión/fotocopiado COLOR TIPO 2 - (COTIZAR POR PAGINA)	Unidad	1	680	680
3	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informáticos - Servicio de Impresión/fotocopiado MONOCROMATICO TIPO 2 - (COTIZAR POR PAGINA)	Unidad	1	240	240
4	80161504-9995	Servicio de alquiler de escáner - Servicio de Escaneo TIPO 3 (COTIZAR POR PAGINA)	Unidad	1	535	535
					Precio total	**1.720**

- **MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: (Gs. 2.000.000.000) GUARANÍES DOS MIL MILLONES. -**
- **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: Gs. (4.000.000.000) GUARANÍES CUATRO MIL MILLONES. -**

Artículo 2º. **DISPONER** que, el jefe del Dpto. de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º. **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscripto por el Titular de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4º. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2026.

Artículo 5º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaria de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 06 FEB. 2025 HORA: 17:10
Nº 177618/23 FIRMA:

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Jara Vera
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
06 FEB 2025
SIMESE Nº 177618

Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

R.C.